



RESOLUCION - R - N° 855 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 DIC 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 20.187/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 157-SRT-94, dictada por la Directora de la Sede Regional Tartagal, homologada por resolución rectoral N° 782-94; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de SUPERVISOR JEFE SECCION PERSONAL - CATEGORIA 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal No Docente de la Sede Regional Tartagal;

Que a fs. 8 obra la excusación presentada por el Sr. Moisés López, titular del Jurado que entenderá en el mencionado Concurso;

Que a fs. 9 Secretaria General solicita al Secretario General de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.), proponer al Jurado que entenderá en el Concurso en cuestión, en virtud a lo expresado por la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal, a fs. 7 (vta.);

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaria General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Integrar el Jurado que entenderá en el Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR JEFE SECCION PERSONAL - CATEGORIA 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal No Docente de la Sede Regional Tartagal de la siguiente manera:

TITULARES

- Eduardo Mario ROBINO
- Rafael Rubén AVILA
- Elena del Rosario LOBO

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA 2 DIC 1994

.../// - 2 -

Expte. Nº 20.187/94

SUPLENTES

- Ana María GUARDO
- Angela MAININI
- Hilda GERONIMO de COLQUE

ARTICULO 22.- Dejar establecido que la fecha para la Prueba de Oposición, se fija para el día 12 de Diciembre del corriente año a Horas 9:00.

ARTICULO 12.- Hágase saber y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
HILDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
DR. DANIEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Signature]
DR. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 855 - 94

ARTICULO 32.- Hágase saber y siga la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
HILDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

[Signature]
DR. DANIEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

[Signature]
DR. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA